

Liceo Nacional de Maipú

Lenguaje

1. Manuel Castro Quintas
2. Maria Teresa Guajardo Castillo

Matemáticas

1. Gema Pasten Moris
2. Loreto Cortes Cataldo
3. Bárbara Díaz Cofre

Historia y Geografía

1. Johnny Canales Jiménez
2. José Aguilar González

Biología

1. Juan Carlos Huaiquilaf Quintrileo.
2. Loreto Andrea Rojas Sepúlveda

Tecnología

1. José Luis Riquelme Leiva

Inglés

1. Luis José Christian Guerrero

MAIPÚ, 31 de enero de 2012.

VISTOS

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Supremo N° 453 que aprueba el Reglamento del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que establecen el procedimiento legal para la provisión de vacantes de Docentes de establecimientos educacionales, mediante Concurso Público de Antecedentes y Oposición.

CONSIDERANDO:

- 1) Que con fecha 5 de diciembre de 2011, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, llamó a concurso público para proveer 25 cargos de docentes de aula de establecimientos de enseñanza básica y media dependientes de la Corporación de Educación de Maipú.
- 2) Que con fecha 27 de enero de 2012, la Comisión Calificadora del concurso correspondiente al establecimiento indicado, hizo entrega del informe fundado exigido por la normativa, al haberse cumplido las etapas del concurso.
- 3) Que el Sr. Manuel Castro Quintas, RUT. N° 10.788.085-2, ocupó el primer lugar en el Informe Fundado entregado por la Comisión Calificadora del Liceo Nacional de Maipú
- 4) Que por este acto, el Alcalde ejercerá la facultad de nombramiento del Docente.

RESUELVO:

- 1.- Nómbrase al Sr. Manuel Castro Quintas, RUT. N° 10.788.085-2, como Docente del Liceo Nacional de Maipú, con 44 horas, en la asignatura Lenguaje a contar del día 01 de marzo de 2012, fecha en la que asumirá en propiedad el cargo.
- 2.- Dispóngase de las medidas administrativas pertinentes, tendientes a dar curso al presente nombramiento.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, ARCHIVASE Y ENVÍESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PROVINCIAL SANTIAGO PONIENTE.



AUV/CFC/ACC/SPA/ABO

Distribución:

- Departamento Provincial de Educación Santiago Poniente
- Alcaldía
- Gerencia Codeduc
- Dirección de Educación Codeduc
- Dirección de Recursos Humanos Codeduc
- Dirección Jurídica y de Control Codeduc
- Establecimiento
- Interesado

MAIPÚ, 31 de enero de 2012.

VISTOS

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Supremo N° 453 que aprueba el Reglamento del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que establecen el procedimiento legal para la provisión de vacantes de Docentes de establecimientos educacionales, mediante Concurso Público de Antecedentes y Oposición.

CONSIDERANDO:

- 1) Que con fecha 5 de diciembre de 2011, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, llamó a concurso público para proveer 25 cargos de docentes de aula de establecimientos de enseñanza básica y media dependientes de la Corporación de Educación de Maipú.
- 2) Que con fecha 27 de enero de 2012, la Comisión Calificadora del concurso correspondiente al establecimiento indicado, hizo entrega del informe fundado exigido por la normativa, al haberse cumplido las etapas del concurso.
- 3) Que la Sra. Maria Teresa Guajardo Castillo, RUT. N° 10.168.527-6, ocupó el primer lugar en el Informe Fundado entregado por la Comisión Calificadora del Liceo Nacional de Maipú
- 4) Que por este acto, el Alcalde ejercerá la facultad de nombramiento del Docente.

RESUELVO:

- 1.- Nómbrase a la Sra. **María Teresa Guajardo Castillo**, RUT. N° 10.168.527-6, como Docente del Liceo Nacional de Maipú, con 44 horas, en la asignatura Lenguaje a contar del día 01 de marzo de 2012, fecha en la que asumirá en propiedad el cargo.
- 2.- Dispóngase de las medidas administrativas pertinentes, tendientes a dar curso al presente nombramiento.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, ARCHIVASE Y ENVÍESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PROVINCIAL SANTIAGO PONIENTE.



ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA
ALCALDE
PRESIDENTE DIRECTORIO CODEDUC

AUV/CHC/ACC/SPA/ABO

Distribución:

- Departamento Provincial de Educación Santiago Poniente
- Alcaldía
- Gerencia Codeduc
- Dirección de Educación Codeduc
- Dirección de Recursos Humanos Codeduc
- Dirección Jurídica y de Control Codeduc
- Establecimiento
- Interesado

MAIPÚ, 31 de enero de 2012.

VISTOS

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Supremo N° 453 que aprueba el Reglamento del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que establecen el procedimiento legal para la provisión de vacantes de Docentes de establecimientos educacionales, mediante Concurso Público de Antecedentes y Oposición.

CONSIDERANDO:

- 1) Que con fecha 5 de diciembre de 2011, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, llamó a concurso público para proveer 25 cargos de docentes de aula de establecimientos de enseñanza básica y media dependientes de la Corporación de Educación de Maipú.
- 2) Que con fecha 27 de enero de 2012, la Comisión Calificadora del concurso correspondiente al establecimiento indicado, hizo entrega del informe fundado exigido por la normativa, al haberse cumplido las etapas del concurso.
- 3) Que la Sra. Gema Pasten Moris, RUT. N° 8.272.785-K, ocupó el primer lugar en el Informe Fundado entregado por la Comisión Calificadora del Liceo Nacional de Maipú
- 4) Que por este acto, el Alcalde ejercerá la facultad de nombramiento del Docente.

RESUELVO:

- 1.- Nómbrase a la Sra. **Gema Pasten Moris**, RUT. N° 8.272.785-K, como Docente del Liceo Nacional de Maipú, con 44 horas, en la asignatura Matemáticas a contar del día 01 de marzo de 2012, fecha en la que asumirá en propiedad el cargo.
- 2.- Dispóngase de las medidas administrativas pertinentes, tendientes a dar curso al presente nombramiento.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, ARCHIVASE Y ENVÍESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PROVINCIAL SANTIAGO PONIENTE.



ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA
ALCALDE
PRESIDENTE DIRECTORIO CODEDUC

AUV/CNC/ACC/SPA/ABO

Distribución:

- Departamento Provincial de Educación Santiago Poniente
- Alcaldía
- Gerencia Codeduc
- Dirección de Educación Codeduc
- Dirección de Recursos Humanos Codeduc
- Dirección Jurídica y de Control Codeduc
- Establecimiento
- Interesado

MAIPÚ, 31 de enero de 2012.

VISTOS

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Supremo N° 453 que aprueba el Reglamento del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que establecen el procedimiento legal para la provisión de vacantes de Docentes de establecimientos educacionales, mediante Concurso Público de Antecedentes y Oposición.

CONSIDERANDO:

- 1) Que con fecha 5 de diciembre de 2011, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, llamó a concurso público para proveer 25 cargos de docentes de aula de establecimientos de enseñanza básica y media dependientes de la Corporación de Educación de Maipú.
- 2) Que con fecha 27 de enero de 2012, la Comisión Calificadora del concurso correspondiente al establecimiento indicado, hizo entrega del informe fundado exigido por la normativa, al haberse cumplido las etapas del concurso.
- 3) Que la Sra. Loreto Cortes Cataldo, RUT. N° 13.223.672-0, ocupó el primer lugar en el Informe Fundado entregado por la Comisión Calificadora del Liceo Nacional de Maipú
- 4) Que por este acto, el Alcalde ejercerá la facultad de nombramiento del Docente.

RESUELVO:

- 1.- Nómbrase a la Sra. Loreto Cortes Cataldo, RUT. N° 13.223.672-0, como Docente del Liceo Nacional de Maipú, con 44 horas, en la asignatura Matemáticas a contar del día 01 de marzo de 2012, fecha en la que asumirá en propiedad el cargo.
- 2.- Dispóngase de las medidas administrativas pertinentes, tendientes a dar curso al presente nombramiento.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, ARCHIVASE Y ENVÍESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PROVINCIAL SANTIAGO PONIENTE.



AUV/CHC/ACC/SPA/ABD

Distribución:

- Departamento Provincial de Educación Santiago Poniente
- Alcaldía
- Gerencia Codeduc
- Dirección de Educación Codeduc
- Dirección de Recursos Humanos Codeduc
- Dirección Jurídica y de Control Codeduc
- Establecimiento
- Interesado

MAIPÚ, 31 de enero de 2012.

VISTOS

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Supremo N° 453 que aprueba el Reglamento del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que establecen el procedimiento legal para la provisión de vacantes de Docentes de establecimientos educacionales, mediante Concurso Público de Antecedentes y Oposición.

CONSIDERANDO:

- 1) Que con fecha 5 de diciembre de 2011, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, llamó a concurso público para proveer 25 cargos de docentes de aula de establecimientos de enseñanza básica y media dependientes de la Corporación de Educación de Maipú.
- 2) Que con fecha 27 de enero de 2012, la Comisión Calificadora del concurso correspondiente al establecimiento indicado, hizo entrega del informe fundado exigido por la normativa, al haberse cumplido las etapas del concurso.
- 3) Que la Sra. Bárbara Díaz Cofre, RUT. N° 14.381.394-0, ocupó el primer lugar en el Informe Fundado entregado por la Comisión Calificadora del Liceo Nacional de Maipú
- 4) Que por este acto, el Alcalde ejercerá la facultad de nombramiento del Docente.

RESUELVO:

- 1.- Nómbrase a la Sra. **Bárbara Díaz Cofre**, RUT. N° 14.381.394-0, como Docente del Liceo Nacional de Maipú, con 44 horas, en la asignatura Matemáticas a contar del día 01 de marzo de 2012, fecha en la que asumirá en propiedad el cargo.
- 2.- Dispóngase de las medidas administrativas pertinentes, tendientes a dar curso al presente nombramiento.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, ARCHIVASE Y ENVÍESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PROVINCIAL SANTIAGO PONIENTE.



AUV/CHC/ACC/SPA/ABO

Distribución:

- Departamento Provincial de Educación Santiago Poniente
- Alcaldía
- Gerencia Codeduc
- Dirección de Educación Codeduc
- Dirección de Recursos Humanos Codeduc
- Dirección Jurídica y de Control Codeduc
- Establecimiento
- Interesado

MAIPÚ, 31 de enero de 2012.

VISTOS

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Supremo N° 453 que aprueba el Reglamento del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que establecen el procedimiento legal para la provisión de vacantes de Docentes de establecimientos educacionales, mediante Concurso Público de Antecedentes y Oposición.

CONSIDERANDO:

- 1) Que con fecha 5 de diciembre de 2011, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, llamó a concurso público para proveer 25 cargos de docentes de aula de establecimientos de enseñanza básica y media dependientes de la Corporación de Educación de Maipú.
- 2) Que con fecha 27 de enero de 2012, la Comisión Calificadora del concurso correspondiente al establecimiento indicado, hizo entrega del informe fundado exigido por la normativa, al haberse cumplido las etapas del concurso.
- 3) Que el Sr. Johnny Canales Jiménez, RUT. N° 11.853.002-0, ocupó el primer lugar en el Informe Fundado entregado por la Comisión Calificadora del Liceo Nacional de Maipú
- 4) Que por este acto, el Alcalde ejercerá la facultad de nombramiento del Docente.

RESUELVO:

- 1.- Nómbrase al Sr. **Johnny Canales Jiménez**, RUT. N° 11.853.002-0, como Docente del Liceo Nacional de Maipú, con 44 horas, en la asignatura Historia y Geografía a contar del día 01 de marzo de 2012, fecha en la que asumirá en propiedad el cargo.
- 2.- Dispóngase de las medidas administrativas pertinentes, tendientes a dar curso al presente nombramiento.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, ARCHIVASE Y ENVÍESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PROVINCIAL SANTIAGO PONIENTE.



AUV/CJC/ACC/SPA/ABO

Distribución:

- Departamento Provincial de Educación Santiago Poniente
- Alcaldía
- Gerencia Codeduc
- Dirección de Educación Codeduc
- Dirección de Recursos Humanos Codeduc
- Dirección Jurídica y de Control Codeduc
- Establecimiento
- Interesado

MAIPÚ, 31 de enero de 2012.

VISTOS

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Supremo N° 453 que aprueba el Reglamento del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que establecen el procedimiento legal para la provisión de vacantes de Docentes de establecimientos educacionales, mediante Concurso Público de Antecedentes y Oposición.

CONSIDERANDO:

- 1) Que con fecha 5 de diciembre de 2011, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, llamó a concurso público para proveer 25 cargos de docentes de aula de establecimientos de enseñanza básica y media dependientes de la Corporación de Educación de Maipú.
- 2) Que con fecha 27 de enero de 2012, la Comisión Calificadora del concurso correspondiente al establecimiento indicado, hizo entrega del informe fundado exigido por la normativa, al haberse cumplido las etapas del concurso.
- 3) Que el Sr. José Aguilar González, RUT. N° 13.205.087-2, ocupó el primer lugar en el Informe Fundado entregado por la Comisión Calificadora del Liceo Nacional de Maipú
- 4) Que por este acto, el Alcalde ejercerá la facultad de nombramiento del Docente.

RESUELVO:

- 1.- Nómbrase al Sr. **José Aguilar González**, RUT. N° 13.205.087-2, como Docente del Liceo Nacional de Maipú, con 44 horas, en la asignatura Historia y Geografía a contar del día 01 de marzo de 2012, fecha en la que asumirá en propiedad el cargo.
- 2.- Dispóngase de las medidas administrativas pertinentes, tendientes a dar curso al presente nombramiento.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, ARCHIVASE Y ENVÍESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PROVINCIAL SANTIAGO PONIENTE.



per
AUV/CHC/ACC/SPA/ABO

Distribución:

- Departamento Provincial de Educación Santiago Poniente
- Alcaldía
- Gerencia Codeduc
- Dirección de Educación Codeduc
- Dirección de Recursos Humanos Codeduc
- Dirección Jurídica y de Control Codeduc
- Establecimiento
- Interesado

MAIPÚ, 31 de enero de 2012.

VISTOS

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Supremo N° 453 que aprueba el Reglamento del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que establecen el procedimiento legal para la provisión de vacantes de Docentes de establecimientos educacionales, mediante Concurso Público de Antecedentes y Oposición.

CONSIDERANDO:

- 1) Que con fecha 5 de diciembre de 2011, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, llamó a concurso público para proveer 25 cargos de docentes de aula de establecimientos de enseñanza básica y media dependientes de la Corporación de Educación de Maipú.
- 2) Que con fecha 27 de enero de 2012, la Comisión Calificadora del concurso correspondiente al establecimiento indicado, hizo entrega del informe fundado exigido por la normativa, al haberse cumplido las etapas del concurso.
- 3) Que el Sr. Juan Carlos Huaiquilaf Quintrileo., RUT. N° 8.720.085-K, ocupó el primer lugar en el Informe Fundado entregado por la Comisión Calificadora del Liceo Nacional de Maipú
- 4) Que por este acto, el Alcalde ejercerá la facultad de nombramiento del Docente.

RESUELVO:

- 1.- Nómbrase al Sr. Juan Carlos Huaiquilaf Quintrileo., RUT. N° 8.720.085-K, como Docente del Liceo Nacional de Maipú, con 44 horas, en la asignatura Biología a contar del día 01 de marzo de 2012, fecha en la que asumirá en propiedad el cargo.
- 2.- Dispóngase de las medidas administrativas pertinentes, tendientes a dar curso al presente nombramiento.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, ARCHIVASE Y ENVÍESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PROVINCIAL SANTIAGO PONIENTE.



AUV/ABC/ACC/SPA/ABO

Distribución:

- Departamento Provincial de Educación Santiago Poniente
- Alcaldía
- Gerencia Codeduc
- Dirección de Educación Codeduc
- Dirección de Recursos Humanos Codeduc
- Dirección Jurídica y de Control Codeduc
- Establecimiento
- Interesado

MAIPÚ, 31 de enero de 2012.

VISTOS

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Supremo N° 453 que aprueba el Reglamento del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que establecen el procedimiento legal para la provisión de vacantes de Docentes de establecimientos educacionales, mediante Concurso Público de Antecedentes y Oposición.

CONSIDERANDO:

- 1) Que con fecha 5 de diciembre de 2011, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, llamó a concurso público para proveer 25 cargos de docentes de aula de establecimientos de enseñanza básica y media dependientes de la Corporación de Educación de Maipú.
- 2) Que con fecha 27 de enero de 2012, la Comisión Calificadora del concurso correspondiente al establecimiento indicado, hizo entrega del informe fundado exigido por la normativa, al haberse cumplido las etapas del concurso.
- 3) Que la Sra. Loreto Andrea Rojas Sepúlveda, RUT. N° 12.721.571-5, ocupó el primer lugar en el Informe Fundado entregado por la Comisión Calificadora del Liceo Nacional de Maipú
- 4) Que por este acto, el Alcalde ejercerá la facultad de nombramiento del Docente.

RESUELVO:

- 1.- Nómbrase a la Sra. Loreto Andrea Rojas Sepúlveda, RUT. N° 12.721.571-5, como Docente del Liceo Nacional de Maipú, con horas, en la asignatura Biología a contar del día 01 de marzo de 2012, fecha en la que asumirá en propiedad el cargo.
- 2.- Dispóngase de las medidas administrativas pertinentes, tendientes a dar curso al presente nombramiento.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, ARCHIVASE Y ENVÍESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PROVINCIAL SANTIAGO PONIENTE.



les
AUV/CHC/ACC/SPA/ABO

Distribución:

- Departamento Provincial de Educación Santiago Poniente
- Alcaldía
- Gerencia Codeduc
- Dirección de Educación Codeduc
- Dirección de Recursos Humanos Codeduc
- Dirección Jurídica y de Control Codeduc
- Establecimiento
- Interesado

MAIPÚ, 31 de enero de 2012.

VISTOS

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Supremo N° 453 que aprueba el Reglamento del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que establecen el procedimiento legal para la provisión de vacantes de Docentes de establecimientos educacionales, mediante Concurso Público de Antecedentes y Oposición.

CONSIDERANDO:

- 1) Que con fecha 5 de diciembre de 2011, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, llamó a concurso público para proveer 25 cargos de docentes de aula de establecimientos de enseñanza básica y media dependientes de la Corporación de Educación de Maipú.
- 2) Que con fecha 27 de enero de 2012, la Comisión Calificadora del concurso correspondiente al establecimiento indicado, hizo entrega del informe fundado exigido por la normativa, al haberse cumplido las etapas del concurso.
- 3) Que el Sr. José Luis Riquelme Leiva, RUT. N° 6.871.144-K, ocupó el primer lugar en el Informe Fundado entregado por la Comisión Calificadora del Liceo Nacional de Maipú
- 4) Que por este acto, el Alcalde ejercerá la facultad de nombramiento del Docente.

RESUELVO:

- 1.- Nómbrase al Sr. José Luis Riquelme Leiva, RUT. N° 6.871.144-K, como Docente del Liceo Nacional de Maipú, con 44 horas, en la asignatura Tecnología a contar del día 01 de marzo de 2012, fecha en la que asumirá en propiedad el cargo.
- 2.- Dispóngase de las medidas administrativas pertinentes, tendientes a dar curso al presente nombramiento.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, ARCHIVASE Y ENVÍESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PROVINCIAL SANTIAGO PONIENTE.



ALBERTO LINDURRAGA VICUÑA
ALCALDE
PRESIDENTE DIRECTORIO CODEDUC

AUV/GHC/ACC/SPA/ABO

Distribución:

- Departamento Provincial de Educación Santiago Poniente
- Alcaldía
- Gerencia Codeduc
- Dirección de Educación Codeduc
- Dirección de Recursos Humanos Codeduc
- Dirección Jurídica y de Control Codeduc
- Establecimiento
- Interesado

MAIPÚ, 31 de enero de 2012.

VISTOS

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Supremo N° 453 que aprueba el Reglamento del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que establecen el procedimiento legal para la provisión de vacantes de Docentes de establecimientos educacionales, mediante Concurso Público de Antecedentes y Oposición.

CONSIDERANDO:

- 1) Que con fecha 5 de diciembre de 2011, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, llamó a concurso público para proveer 25 cargos de docentes de aula de establecimientos de enseñanza básica y media dependientes de la Corporación de Educación de Maipú.
- 2) Que con fecha 27 de enero de 2012, la Comisión Calificadora del concurso correspondiente al establecimiento indicado, hizo entrega del informe fundado exigido por la normativa, al haberse cumplido las etapas del concurso.
- 3) Que el Sr. Luis José Christian Guerrero, RUT. N° 10.710669-3, ocupó el primer lugar en el Informe Fundado entregado por la Comisión Calificadora del Liceo Nacional de Maipú
- 4) Que por este acto, el Alcalde ejercerá la facultad de nombramiento del Docente.

RESUELVO:

- 1.- Nómbrase al Sr. **Luis José Christian Guerrero**, RUT. N° 10.710669-3, como Docente del Liceo Nacional de Maipú, con 44 horas, en la asignatura Ingles a contar del día 01 de marzo de 2012, fecha en la que asumirá en propiedad el cargo.
- 2.- Dispóngase de las medidas administrativas pertinentes, tendientes a dar curso al presente nombramiento.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, ARCHIVASE Y ENVÍESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PROVINCIAL SANTIAGO PONIENTE.



AUV/CHC/ACC/SPA/ABO

Distribución:

- Departamento Provincial de Educación Santiago Poniente
- Alcaldía
- Gerencia Codeduc
- Dirección de Educación Codeduc
- Dirección de Recursos Humanos Codeduc
- Dirección Jurídica y de Control Codeduc
- Establecimiento
- Interesado

Liceo Maipú A. Gonzalo Pérez Ll.

Historia y Geografía

1. Yeny Vega Lueiza

Matemáticas

1. Gabriel Cerda Gutiérrez

MAIPÚ, 31 de enero de 2012.

VISTOS

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Supremo N° 453 que aprueba el Reglamento del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que establecen el procedimiento legal para la provisión de vacantes de Docentes de establecimientos educacionales, mediante Concurso Público de Antecedentes y Oposición.

CONSIDERANDO:

- 1) Que con fecha 5 de diciembre de 2011, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, llamó a concurso público para proveer 25 cargos de docentes de aula de establecimientos de enseñanza básica y media dependientes de la Corporación de Educación de Maipú.
- 2) Que con fecha 27 de enero de 2012, la Comisión Calificadora del concurso correspondiente al establecimiento indicado, hizo entrega del informe fundado exigido por la normativa, al haberse cumplido las etapas del concurso.
- 3) Que la Sra. Yeny Vega Lueiza, RUT. N° 15.130.496-6, ocupó el primer lugar en el Informe Fundado entregado por la Comisión Calificadora del Liceo Maipú "Alcalde Gonzalo Pérez Llona"
- 4) Que por este acto, el Alcalde ejercerá la facultad de nombramiento del Docente.

RESUELVO:

- 1.- Nómbrase a la Sra. Yeny Vega Lueiza, RUT. N° 15.130.496-6, como Docente del Liceo Maipú "Alcalde Gonzalo Pérez Llona", con 30 horas, en la asignatura Historia y Geografía a contar del día 01 de marzo de 2012, fecha en la que asumirá en propiedad el cargo.
- 2.- Dispóngase de las medidas administrativas pertinentes, tendientes a dar curso al presente nombramiento.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, ARCHIVASE Y ENVÍESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PROVINCIAL SANTIAGO PONIENTE.



AUV/SIC/ACC/SPA/ABO

Distribución:

- Departamento Provincial de Educación Santiago Poniente
- Alcaldía
- Gerencia Codeduc
- Dirección de Educación Codeduc
- Dirección de Recursos Humanos Codeduc
- Dirección Jurídica y de Control Codeduc
- Establecimiento
- Interesado

MAIPÚ, 31 de enero de 2012.

VISTOS

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Supremo N° 453 que aprueba el Reglamento del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que establecen el procedimiento legal para la provisión de vacantes de Docentes de establecimientos educacionales, mediante Concurso Público de Antecedentes y Oposición.

CONSIDERANDO:

- 1) Que con fecha 5 de diciembre de 2011, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, llamó a concurso público para proveer 25 cargos de docentes de aula de establecimientos de enseñanza básica y media dependientes de la Corporación de Educación de Maipú.
- 2) Que con fecha 27 de enero de 2012, la Comisión Calificadora del concurso correspondiente al establecimiento indicado, hizo entrega del informe fundado exigido por la normativa, al haberse cumplido las etapas del concurso.
- 3) Que el Sr. Gabriel Cerda Gutiérrez, RUT. N° 7.129.695-4, ocupó el primer lugar en el Informe Fundado entregado por la Comisión Calificadora del Liceo Maipú "Alcalde Gonzalo Pérez Llona"
- 4) Que por este acto, el Alcalde ejercerá la facultad de nombramiento del Docente.

RESUELVO:

- 1.- Nómbrase al Sr. **Gabriel Cerda Gutiérrez**, RUT. N° 7.129.695-4, como Docente del Liceo Maipú "Alcalde Gonzalo Pérez Llona", con 30 horas, en la asignatura Matemáticas a contar del día 01 de marzo de 2012, fecha en la que asumirá en propiedad el cargo.
- 2.- Dispóngase de las medidas administrativas pertinentes, tendientes a dar curso al presente nombramiento.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, ARCHIVASE Y ENVIASE COPIA AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PROVINCIAL SANTIAGO PONIENTE.



AUV/CC/ACC/SPA/ABO

Distribución:

- Departamento Provincial de Educación Santiago Poniente
- Alcaldía
- Gerencia Codeduc
- Dirección de Educación Codeduc
- Dirección de Recursos Humanos Codeduc
- Dirección Jurídica y de Control Codeduc
- Establecimiento
- Interesado

Centro Técnico Profesional

Alimentación

1. C. Gloria González Flores
2. Jeanette Quijano Baeza

Electricidad

1. Marco Sepúlveda Figueroa

MAIPÚ, 31 de enero de 2012.

VISTOS

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Supremo N° 453 que aprueba el Reglamento del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que establecen el procedimiento legal para la provisión de vacantes de Docentes de establecimientos educacionales, mediante Concurso Público de Antecedentes y Oposición.

CONSIDERANDO:

- 1) Que con fecha 5 de diciembre de 2011, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, llamó a concurso público para proveer 25 cargos de docentes de aula de establecimientos de enseñanza básica y media dependientes de la Corporación de Educación de Maipú.
- 2) Que con fecha 27 de enero de 2012, la Comisión Calificadora del concurso correspondiente al establecimiento indicado, hizo entrega del informe fundado exigido por la normativa, al haberse cumplido las etapas del concurso.
- 3) Que la Sra. Carmen Gloria González Flores, RUT. N° 10.154.073-1, ocupó el primer lugar en el Informe Fundado entregado por la Comisión Calificadora Centro Técnico Profesional
- 4) Que por este acto, el Alcalde ejercerá la facultad de nombramiento del Docente.

RESUELVO:

- 1.- Nómbrase a la Sra. **Carmen Gloria González Flores**, RUT. N° 10.154.073-1, como Docente Centro Técnico Profesional, con 30 horas, en la asignatura Alimentación a contar del día 01 de marzo de 2012, fecha en la que asumirá en propiedad el cargo.
- 2.- Dispóngase de las medidas administrativas pertinentes, tendientes a dar curso al presente nombramiento.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, ARCHIVASE Y ENVÍESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PROVINCIAL SANTIAGO PONIENTE.



AUV/CIC/ACC/SPA/ABO

Distribución:

- Departamento Provincial de Educación Santiago Poniente
- Alcaldía
- Gerencia Codeduc
- Dirección de Educación Codeduc
- Dirección de Recursos Humanos Codeduc
- Dirección Jurídica y de Control Codeduc
- Establecimiento
- Interesado

MAIPÚ, 31 de enero de 2012.

VISTOS

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Supremo N° 453 que aprueba el Reglamento del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que establecen el procedimiento legal para la provisión de vacantes de Docentes de establecimientos educacionales, mediante Concurso Público de Antecedentes y Oposición.

CONSIDERANDO:

- 1) Que con fecha 5 de diciembre de 2011, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, llamó a concurso público para proveer 25 cargos de docentes de aula de establecimientos de enseñanza básica y media dependientes de la Corporación de Educación de Maipú.
- 2) Que con fecha 27 de enero de 2012, la Comisión Calificadora del concurso correspondiente al establecimiento indicado, hizo entrega del informe fundado exigido por la normativa, al haberse cumplido las etapas del concurso.
- 3) Que la Sra. Jeanette Quijano Baeza, RUT. N° 10.333.371-7, ocupó el primer lugar en el Informe Fundado entregado por la Comisión Calificadora del Centro Técnico Profesional
- 4) Que por este acto, el Alcalde ejercerá la facultad de nombramiento del Docente.

RESUELVO:

- 1.- Nómbrase a la Sra. Jeanette Quijano Baeza, RUT. N° 10.333.371-7, como Docente del Centro Técnico Profesional, con 30 horas, en la asignatura Alimentación a contar del día 01 de marzo de 2012, fecha en la que asumirá en propiedad el cargo.
- 2.- Dispóngase de las medidas administrativas pertinentes, tendientes a dar curso al presente nombramiento.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, ARCHIVASE Y ENVÍESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PROVINCIAL SANTIAGO PONIENTE.



AUV/CHC/ACC/SPA/ABO

Distribución:

- Departamento Provincial de Educación Santiago Poniente
- Alcaldía
- Gerencia Codeduc
- Dirección de Educación Codeduc
- Dirección de Recursos Humanos Codeduc
- Dirección Jurídica y de Control Codeduc
- Establecimiento
- Interesado

MAIPÚ, 31 de enero de 2012.

VISTOS

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Supremo N° 453 que aprueba el Reglamento del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que establecen el procedimiento legal para la provisión de vacantes de Docentes de establecimientos educacionales, mediante Concurso Público de Antecedentes y Oposición.

CONSIDERANDO:

- 1) Que con fecha 5 de diciembre de 2011, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, llamó a concurso público para proveer 25 cargos de docentes de aula de establecimientos de enseñanza básica y media dependientes de la Corporación de Educación de Maipú.
- 2) Que con fecha 27 de enero de 2012, la Comisión Calificadora del concurso correspondiente al establecimiento indicado, hizo entrega del informe fundado exigido por la normativa, al haberse cumplido las etapas del concurso.
- 3) Que el Sr. Marco Sepúlveda Figueroa, RUT. N° 12.580.694-5, ocupó el primer lugar en el Informe Fundado entregado por la Comisión Calificadora del Centro Técnico Profesional
- 4) Que por este acto, el Alcalde ejercerá la facultad de nombramiento del Docente.

RESUELVO:

- 1.- Nómbrase al Sr. **Marco Sepúlveda Figueroa**, RUT. N° 12.580.694-5, como Docente del Centro Técnico Profesional, con 30 horas, en la asignatura Electricidad a contar del día 01 de marzo de 2012, fecha en la que asumirá en propiedad el cargo.
- 2.- Dispóngase de las medidas administrativas pertinentes, tendientes a dar curso al presente nombramiento.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, ARCHIVASE Y ENVÍESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PROVINCIAL SANTIAGO PONIENTE.



AUV/CHC/ACC/SPA/ABO

Distribución:

- Departamento Provincial de Educación Santiago Poniente
- Alcaldía
- Gerencia Codeduc
- Dirección de Educación Codeduc
- Dirección de Recursos Humanos Codeduc
- Dirección Jurídica y de Control Codeduc
- Establecimiento
- Interesado

Liceo San Luis

Generalista

1. Viviana Hernández Cabrera
2. Silvia Bobadilla Alvarado

Inglés

1. María Arriagada Madrid

MAIPÚ, 31 de enero de 2012.

VISTOS

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Supremo N° 453 que aprueba el Reglamento del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que establecen el procedimiento legal para la provisión de vacantes de Docentes de establecimientos educacionales, mediante Concurso Público de Antecedentes y Oposición.

CONSIDERANDO:

- 1) Que con fecha 5 de diciembre de 2011, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, llamó a concurso público para proveer 25 cargos de docentes de aula de establecimientos de enseñanza básica y media dependientes de la Corporación de Educación de Maipú.
- 2) Que con fecha 27 de enero de 2012, la Comisión Calificadora del concurso correspondiente al establecimiento indicado, hizo entrega del informe fundado exigido por la normativa, al haberse cumplido las etapas del concurso.
- 3) Que la Sra. Viviana Hernández Cabrera, RUT. N° 10.261.861-0, ocupó el primer lugar en el Informe Fundado entregado por la Comisión Calificadora del Liceo San Luis
- 4) Que por este acto, el Alcalde ejercerá la facultad de nombramiento del Docente.

RESUELVO:

- 1.- Nómbrase a la Sra. **Viviana Hernández Cabrera**, RUT. N° 10.261.861-0, como Docente del Liceo San Luis, con 30 horas, en la asignatura Generalista a contar del día 01 de marzo de 2012, fecha en la que asumirá en propiedad el cargo.
- 2.- Dispóngase de las medidas administrativas pertinentes, tendientes a dar curso al presente nombramiento.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, ARCHIVASE Y ENVÍESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PROVINCIAL SANTIAGO PONIENTE.



AUV/CHC/ACC/SPA/ABO

Distribución:

- Departamento Provincial de Educación Santiago Poniente
- Alcaldía
- Gerencia Codeduc
- Dirección de Educación Codeduc
- Dirección de Recursos Humanos Codeduc
- Dirección Jurídica y de Control Codeduc
- Establecimiento
- Interesado

MAIPÚ, 31 de enero de 2012.

VISTOS

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Supremo N° 453 que aprueba el Reglamento del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que establecen el procedimiento legal para la provisión de vacantes de Docentes de establecimientos educacionales, mediante Concurso Público de Antecedentes y Oposición.

CONSIDERANDO:

- 1) Que con fecha 5 de diciembre de 2011, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, llamó a concurso público para proveer 25 cargos de docentes de aula de establecimientos de enseñanza básica y media dependientes de la Corporación de Educación de Maipú.
- 2) Que con fecha 27 de enero de 2012, la Comisión Calificadora del concurso correspondiente al establecimiento indicado, hizo entrega del informe fundado exigido por la normativa, al haberse cumplido las etapas del concurso.
- 3) Que la Sra. Silvia Bobadilla Alvarado, RUT. N° 11.248.260-1, ocupó el primer lugar en el Informe Fundado entregado por la Comisión Calificadora del Liceo San Luis
- 4) Que por este acto, el Alcalde ejercerá la facultad de nombramiento del Docente.

RESUELVO:

- 1.- Nómbrase a la Sra. **Silvia Bobadilla Alvarado**, RUT. N° 11.248.260-1, como Docente del Liceo San Luis, con 30 horas, en la asignatura Generalista a contar del día 01 de marzo de 2012, fecha en la que asumirá en propiedad el cargo.
- 2.- Dispóngase de las medidas administrativas pertinentes, tendientes a dar curso al presente nombramiento.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, ARCHIVASE Y ENVIASE COPIA AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PROVINCIAL SANTIAGO PONIENTE.



AUV/CHO/ACC/SPA/ABO

Distribución:

- Departamento Provincial de Educación Santiago Poniente
- Alcaldía
- Gerencia Codeduc
- Dirección de Educación Codeduc
- Dirección de Recursos Humanos Codeduc
- Dirección Jurídica y de Control Codeduc
- Establecimiento
- Interesado

MAIPÚ, 31 de enero de 2012.

VISTOS

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Supremo N° 453 que aprueba el Reglamento del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que establecen el procedimiento legal para la provisión de vacantes de Docentes de establecimientos educacionales, mediante Concurso Público de Antecedentes y Oposición.

CONSIDERANDO:

- 1) Que con fecha 5 de diciembre de 2011, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, llamó a concurso público para proveer 25 cargos de docentes de aula de establecimientos de enseñanza básica y media dependientes de la Corporación de Educación de Maipú.
- 2) Que con fecha 27 de enero de 2012, la Comisión Calificadora del concurso correspondiente al establecimiento indicado, hizo entrega del informe fundado exigido por la normativa, al haberse cumplido las etapas del concurso.
- 3) Que la Sra. María Arriagada Madrid, RUT. N° 9.272.534-0, ocupó el primer lugar en el Informe Fundado entregado por la Comisión Calificadora del Liceo San Luis
- 4) Que por este acto, el Alcalde ejercerá la facultad de nombramiento del Docente.

RESUELVO:

- 1.- Nómbrase a la Sra. **María Arriagada Madrid**, RUT. N° 9.272.534-0, como Docente del Liceo San Luis, con 30 horas, en la asignatura Inglés a contar del día 01 de marzo de 2012, fecha en la que asumirá en propiedad el cargo.
- 2.- Dispóngase de las medidas administrativas pertinentes, tendientes a dar curso al presente nombramiento.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, ARCHIVASE Y ENVÍESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PROVINCIAL SANTIAGO PONIENTE.



AUV/CH/ACC/SPA/ABO

Distribución:

- Departamento Provincial de Educación Santiago Poniente
- Alcaldía
- Gerencia Codeduc
- Dirección de Educación Codeduc
- Dirección de Recursos Humanos Codeduc
- Dirección Jurídica y de Control Codeduc
- Establecimiento
- Interesado

Escuela General San Martín

Generalista

1. Rodrigo Avendaño Saa
2. Francisco Aravena Alarcon
3. Mauricio Pavez Aravena

MAIPÚ, 31 de enero de 2012.

VISTOS

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Supremo N° 453 que aprueba el Reglamento del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que establecen el procedimiento legal para la provisión de vacantes de Docentes de establecimientos educacionales, mediante Concurso Público de Antecedentes y Oposición.

CONSIDERANDO:

- 1) Que con fecha 5 de diciembre de 2011, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, llamó a concurso público para proveer 25 cargos de docentes de aula de establecimientos de enseñanza básica y media dependientes de la Corporación de Educación de Maipú.
- 2) Que con fecha 27 de enero de 2012, la Comisión Calificadora del concurso correspondiente al establecimiento indicado, hizo entrega del informe fundado exigido por la normativa, al haberse cumplido las etapas del concurso.
- 3) Que el Sr. Rodrigo Avendaño Saa, RUT. N° 15.069.183-4, ocupó el primer lugar en el Informe Fundado entregado por la Comisión Calificadora de la Escuela General San Martín
- 4) Que por este acto, el Alcalde ejercerá la facultad de nombramiento del Docente.

RESUELVO:

- 1.- Nómbrase al Sr. **Rodrigo Avendaño Saa**, RUT. N° 15.069.183-4, como Docente de la Escuela General San Martín, con 30 horas, en la asignatura Generalista a contar del día 01 de marzo de 2012, fecha en la que asumirá en propiedad el cargo.
- 2.- Dispóngase de las medidas administrativas pertinentes, tendientes a dar curso al presente nombramiento.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, ARCHIVASE Y ENVÍESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PROVINCIAL SANTIAGO PONIENTE.



AUV/CIC/ACC/SPA/ABO

Distribución:

- Departamento Provincial de Educación Santiago Poniente
- Alcaldía
- Gerencia Codeduc
- Dirección de Educación Codeduc
- Dirección de Recursos Humanos Codeduc
- Dirección Jurídica y de Control Codeduc
- Establecimiento
- Interesado

MAIPÚ, 31 de enero de 2012.

VISTOS

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Supremo N° 453 que aprueba el Reglamento del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que establecen el procedimiento legal para la provisión de vacantes de Docentes de establecimientos educacionales, mediante Concurso Público de Antecedentes y Oposición.

CONSIDERANDO:

- 1) Que con fecha 5 de diciembre de 2011, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, llamó a concurso público para proveer 25 cargos de docentes de aula de establecimientos de enseñanza básica y media dependientes de la Corporación de Educación de Maipú.
- 2) Que con fecha 27 de enero de 2012, la Comisión Calificadora del concurso correspondiente al establecimiento indicado, hizo entrega del informe fundado exigido por la normativa, al haberse cumplido las etapas del concurso.
- 3) Que el Sr. Francisco Aravena Alarcon, RUT. N° 9.604.169-1, ocupó el primer lugar en el Informe Fundado entregado por la Comisión Calificadora de la Escuela General San Martin
- 4) Que por este acto, el Alcalde ejercerá la facultad de nombramiento del Docente.

RESUELVO:

- 1.- Nómbrase al Sr. Francisco Aravena Alarcon, RUT. N° 9.604.169-1, como Docente de la Escuela General San Martin, con 30 horas, en la asignatura Generalista a contar del día 01 de marzo de 2012, fecha en la que asumirá en propiedad el cargo.
- 2.- Dispóngase de las medidas administrativas pertinentes, tendientes a dar curso al presente nombramiento.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, ARCHIVASE Y ENVÍESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PROVINCIAL SANTIAGO PONIENTE.



AUV/CIC/ACC/SPA/ABO

Distribución:

- Departamento Provincial de Educación Santiago Poniente
- Alcaldía
- Gerencia Codeduc
- Dirección de Educación Codeduc
- Dirección de Recursos Humanos Codeduc
- Dirección Jurídica y de Control Codeduc
- Establecimiento
- Interesado

MAIPÚ, 31 de enero de 2012.

VISTOS

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Supremo N° 453 que aprueba el Reglamento del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que establecen el procedimiento legal para la provisión de vacantes de Docentes de establecimientos educacionales, mediante Concurso Público de Antecedentes y Oposición.

CONSIDERANDO:

- 1) Que con fecha 5 de diciembre de 2011, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, llamó a concurso público para proveer 25 cargos de docentes de aula de establecimientos de enseñanza básica y media dependientes de la Corporación de Educación de Maipú.
- 2) Que con fecha 27 de enero de 2012, la Comisión Calificadora del concurso correspondiente al establecimiento indicado, hizo entrega del informe fundado exigido por la normativa, al haberse cumplido las etapas del concurso.
- 3) Que el Sr. Mauricio Pavez Aravena, RUT. N° 13.434.534-9, ocupó el primer lugar en el Informe Fundado entregado por la Comisión Calificadora Escuela General San Martín
- 4) Que por este acto, el Alcalde ejercerá la facultad de nombramiento del Docente.

RESUELVO:

- 1.- Nómbrase al Sr. **Mauricio Pavez Aravena**, RUT. N° 13.434.534-9, como Docente Escuela General San Martín, con 30 horas, en la asignatura Generalista a contar del día 01 de marzo de 2012, fecha en la que asumirá en propiedad el cargo.
- 2.- Dispóngase de las medidas administrativas pertinentes, tendientes a dar curso al presente nombramiento.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, ARCHIVASE Y ENVÍESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PROVINCIAL SANTIAGO PONIENTE.



AUV/CHC/ACC/SPA/ABO

Distribución:

- Departamento Provincial de Educación Santiago Poniente
- Alcaldía
- Gerencia Codeduc
- Dirección de Educación Codeduc
- Dirección de Recursos Humanos Codeduc
- Dirección Jurídica y de Control Codeduc
- Establecimiento
- Interesado

Escuela Las Américas

Generalista

1. Rosa Tobar Santibáñez
2. Carolina Orellana San Juan
3. Cynthia Alegría Zapata

MAIPÚ, 31 de enero de 2012.

VISTOS

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Supremo N° 453 que aprueba el Reglamento del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que establecen el procedimiento legal para la provisión de vacantes de Docentes de establecimientos educacionales, mediante Concurso Público de Antecedentes y Oposición.

CONSIDERANDO:

- 1) Que con fecha 5 de diciembre de 2011, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, llamó a concurso público para proveer 25 cargos de docentes de aula de establecimientos de enseñanza básica y media dependientes de la Corporación de Educación de Maipú.
- 2) Que con fecha 27 de enero de 2012, la Comisión Calificadora del concurso correspondiente al establecimiento indicado, hizo entrega del informe fundado exigido por la normativa, al haberse cumplido las etapas del concurso.
- 3) Que la Sra. Rosa Tobar Santibáñez, RUT. N° 9.408.477-6, ocupó el primer lugar en el Informe Fundado entregado por la Comisión Calificadora de la Escuela Las Américas
- 4) Que por este acto, el Alcalde ejercerá la facultad de nombramiento del Docente.

RESUELVO:

- 1.- Nómbrase a la Sra. Rosa Tobar Santibáñez, RUT. N° 9.408.477-6, como Docente de la Escuela Las Américas, con 30 horas, en la asignatura Generalista a contar del día 01 de marzo de 2012, fecha en la que asumirá en propiedad el cargo.
- 2.- Dispóngase de las medidas administrativas pertinentes, tendientes a dar curso al presente nombramiento.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, ARCHIVASE Y ENVÍESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PROVINCIAL SANTIAGO PONIENTE.



AUV/CJC/ACC/SPA/ABO

Distribución:

- Departamento Provincial de Educación Santiago Poniente
- Alcaldía
- Gerencia Codeduc
- Dirección de Educación Codeduc
- Dirección de Recursos Humanos Codeduc
- Dirección Jurídica y de Control Codeduc
- Establecimiento
- Interesado

MAIPÚ, 31 de enero de 2012.

VISTOS

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Supremo N° 453 que aprueba el Reglamento del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que establecen el procedimiento legal para la provisión de vacantes de Docentes de establecimientos educacionales, mediante Concurso Público de Antecedentes y Oposición.

CONSIDERANDO:

- 1) Que con fecha 5 de diciembre de 2011, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, llamó a concurso público para proveer 25 cargos de docentes de aula de establecimientos de enseñanza básica y media dependientes de la Corporación de Educación de Maipú.
- 2) Que con fecha 27 de enero de 2012, la Comisión Calificadora del concurso correspondiente al establecimiento indicado, hizo entrega del informe fundado exigido por la normativa, al haberse cumplido las etapas del concurso.
- 3) Que la Sra. Carolina Orellana San Juan, RUT. N° 13.256.396-6, ocupó el primer lugar en el Informe Fundado entregado por la Comisión Calificadora de la Escuela Las Américas
- 4) Que por este acto, el Alcalde ejercerá la facultad de nombramiento del Docente.

RESUELVO:

- 1.- Nómbrase a la Sra. **Carolina Orellana San Juan**, RUT. N° 13.256.396-6, como Docente de la Escuela Las Américas, con 30 horas, en la asignatura Generalista a contar del día 01 de marzo de 2012, fecha en la que asumirá en propiedad el cargo.
- 2.- Dispóngase de las medidas administrativas pertinentes, tendientes a dar curso al presente nombramiento.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, ARCHIVÉSE Y ENVÍESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PROVINCIAL SANTIAGO PONIENTE.



AUV/CHC/ACC/SPA/ABO

Distribución:

- Departamento Provincial de Educación Santiago Poniente
- Alcaldía
- Gerencia Codeduc
- Dirección de Educación Codeduc
- Dirección de Recursos Humanos Codeduc
- Dirección Jurídica y de Control Codeduc
- Establecimiento
- Interesado

MAIPÚ, 31 de enero de 2012.

VISTOS

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Supremo N° 453 que aprueba el Reglamento del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio del Educación, que establecen el procedimiento legal para la provisión de vacantes de Docentes de establecimientos educacionales, mediante Concurso Público de Antecedentes y Oposición.

CONSIDERANDO:

- 1) Que con fecha 5 de diciembre de 2011, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, llamó a concurso público para proveer 25 cargos de docentes de aula de establecimientos de enseñanza básica y media dependientes de la Corporación de Educación de Maipú.
- 2) Que con fecha 27 de enero de 2012, la Comisión Calificadora del concurso correspondiente al establecimiento indicado, hizo entrega del informe fundado exigido por la normativa, al haberse cumplido las etapas del concurso.
- 3) Que la Sra. Cynthia Alegría Zapata, RUT. N° 13.049.759-4, ocupó el primer lugar en el Informe Fundado entregado por la Comisión Calificadora de la Escuela Las Américas
- 4) Que por este acto, el Alcalde ejercerá la facultad de nombramiento del Docente.

RESUELVO:

- 1.- Nómbrase a la Sra. **Cynthia Alegría Zapata**, RUT. N° 13.049.759-4, como Docente de la Escuela Las Américas, con 30 horas, en la asignatura Generalista a contar del día 01 de marzo de 2012, fecha en la que asumirá en propiedad el cargo.
- 2.- Dispóngase de las medidas administrativas pertinentes, tendientes a dar curso al presente nombramiento.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, ARCHIVASE Y ENVÍESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PROVINCIAL SANTIAGO PONIENTE.



AUV/CHC/ACC/SPA/ABO

Distribución:

- Departamento Provincial de Educación Santiago Poniente
- Alcaldía
- Gerencia Codeduc
- Dirección de Educación Codeduc
- Dirección de Recursos Humanos Codeduc
- Dirección Jurídica y de Control Codeduc
- Establecimiento
- Interesado